



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 2897 Año 2017 Folio N° 16  
Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -  
Llamado a licitación para la compra de materiales, piedra triturada N° 1.-

Resolución N° 814/017 Artigas, 15 de junio de 2017.

**VISTO:** el Oficio N° 317/2017 de fecha 23 de mayo de 2017, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para la compra de material piedra triturada N° 1, con destino a la ejecución de obras programadas por la Intendencia Departamental de artigas.

**CONSIDERANDO:** I) los informes del Departamento de Hacienda (fojas 4) y de la Unidad Asesoría Jurídica (fojas 16);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 28/2017 (fojas de 7 a 13).

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS:**

**RESUELVE:**

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 28/2017, que lucen de fojas 7 a 13 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 28/2017 para la compra de material piedra triturada N° 1, con destino a Obras Municipales, se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 21 de junio de 2017; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

..//

Carpeta N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2017.



//..

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente conjuntamente con copia del Informe de fojas 14 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Tome nota Dirección de Hacienda y siga al Sector Notarial a sus efectos.

  
**Dra. VALENTINA DOS SANTOS**  
Directora General  
(Designada por Res.677/016  
de fecha 07/06/017)

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec.Adm./ evc

Artigas, 5 de junio de 2017.-

Exp.2897/2017

Se adjunta Pliego de Condiciones Particulares.

Si las condiciones pactadas en el pliego son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000).

Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 28/2017 para la compra de de materiales (piedra triturada N°1) con destino a Obras Municipales. El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 21 de junio de 2017 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".  
Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web [www.compraestatales.gub.uy](http://www.compraestatales.gub.uy) la información.

GABRIELA ARAUJO

ESCRIBANA